



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno. (2021)

Proceso:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ISABEL DEL CARMEN MARTÍNEZ ARRIETA.
Demandado:	ESNEYDER DE JESÚS VELES SEPÚLVEDA.
Radicado:	05250-31-84-001-2020-00016-00
Sustanciación	Nro. 127 de 2021
Decisión:	Tiene en cuenta nueva dirección del demandante

Incorpórese a este proceso la nueva dirección de la parte demandante, suministrada por su apoderada:

Se tendrá como dirección de la parte demandante: Carrera 38 nro. 48 A 48 barrio porvenir del municipio de El Bagre, teléfono 312-871-0215 y 321-739-64-06 correo electrónico lluranymerlano@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA EN ORALIDAD



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO
No. _____ fijado hoy _____ en la secretaría
del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretario